



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
MTE/GGV/MTE/GCM/ara

REF: Otorgamiento Patente definitiva con giro:
"Servicios de Seguridad (Oficina)"

SANTA CRUZ, 22 de Junio 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 06.06.2023, presentada por el Contribuyente **SERVICIO SICHER LIMITADA**, Rut: **77.756.299-1**, mediante la cual solicita Patente de giro: "**Servicios de Seguridad (Oficina)**", con dirección en O'Higgins N° 532 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo [REDACTED] Comuna de Santa Cruz
2. Documentos que acompañan: Informe de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Estatuto actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia de la cedula de identidad del representante legal, Contrato de arrendamiento, Certificado de avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades.

DECRETO

EXENTO N°2682

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial Definitiva, a partir del Primer semestre 2023, con fecha de otorgamiento 22.06.2023, a nombre de **SERVICIO SICHER LIMITADA**, Rut: 77.756.299-1, mediante la cual solicita Patente de giro: "**Servicios de Seguridad (Oficina)**", con dirección en O'Higgins N° 532 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo [REDACTED] Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en Dirección de Rentas y Patentes Rol N° [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria